

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 10 de julio de 2023

Promueven reformas para garantizar a las personas con discapacidad acceso pleno y efectivo a la justicia expedita

- La diputada Espinosa Morales (PRD) plantea modificar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) promueve una iniciativa, para que los órganos jurisdiccionales aseguren que las personas con discapacidad tengan acceso pleno y efectivo a la justicia expedita mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad.

Para ello, dichos órganos promoverán la capacitación adecuada de quienes trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario.

El documento, que adiciona los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quater y 31 Quinquies a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, también estipula que el acceso a la justicia electoral en los asuntos en los que participen personas con discapacidad deberán desahogarse bajo el principio de inclusión, con ajustes razonables y sin ningún tipo de discriminación.

Añade que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), a petición de la persona con discapacidad, podrá aportar elementos al juzgador para que se aplique el principio de inclusión.

Estos elementos podrán ser: intérpretes de lengua de señas mexicanas, en los términos de las leyes, y especialistas en braille, entre otros, precisa.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, refiere que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), hay casi 21 millones de personas con discapacidad, de las cuales 11 millones 111 mil 237 son mujeres (53 por ciento), y 9 millones 726 mil 871 hombres (47 por ciento).

Por rangos de edad, señala que 40.9 por ciento se concentra en el grupo de mayores de 60 años, luego están los de 30 a 59 años, 29.8 por ciento; enseguida los de 18 a 29, 9.8 por ciento, y al final los menores de 17 años, 9.1 por ciento.

La discapacidad que más prevalece es la visual, que representa el 61 por ciento de la población, es decir 12.7 millones de personas; después, las personas que tienen dificultades para caminar, escuchar y recordar o concentrarse, puntualiza.

Piden reconocer y visibilizar en la Ley a las personas adultas mayores en situación de abandono

- La diputada Álvarez Solís (MC) promueve una iniciativa en la materia

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) presentó una iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para incluir el concepto de abandono en el cuerpo de la legislación y garantizarles programas de prevención y protección.

El documento, turnado a la Comisión de Grupos Vulnerables, propone reformar las fracciones XI y XII y adicionar una fracción XIII al artículo 3, y modificar el inciso C de la fracción I del artículo 5 y la fracción II del artículo 22.

Plantea definir el abandono como "la falta de acción, deliberada o no, para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral".

De esta manera, quedará establecido que la ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores el derecho a una vida libre sin violencia y abandono.

Asimismo, que corresponderá al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia garantizar los programas de prevención y protección para las personas adultas mayores en situación de riesgo, desamparo o abandono, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas.

En su exposición de motivos, Álvarez Solís afirma que si bien en México no existen cifras oficiales que permitan conocer de forma precisa el número de personas adultas mayores que se encuentran en abandono, algunos datos contribuyen a conocer la dimensión de la problemática.

Citó como ejemplo a Margarita Maass Moreno, integrante del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, quien sostiene que en México el 16 por ciento de los adultos mayores sufre de abandono y maltrato, de ellos, el 20 por ciento vive en soledad y olvidados, no sólo por el gobierno, también por sus familias.

Explica que para 2025 se prevé que existan unos 14 millones de personas en estas condiciones, por lo que es urgente diseñar e implementar programas preventivos en todas las áreas y desde todas las especialidades de atención para adultos mayores

Resaltó que el incremento de la problemática que enfrentan las personas adultas mayores en situación de abandono puede estar asociado, entre otras circunstancias, a la falta de estrategias de información, divulgación y concientización y la escasez de servicios de apoyo para atender los casos.

Debido a la falta de atención a las necesidades reales de la población mayor, es fundamental considerar que el abandono tiene distintas dimensiones: la física que involucra el abandonar físicamente en algún espacio con riesgo o en situación vulnerable. La psicológica, relacionada con el impacto emocional y la social, vinculada con la posibilidad de percibirse en riesgo, vulnerable, sin apoyo, sin atención ante condiciones precarias de vida.

Esto quiere decir que el abandono no es estrictamente una experiencia individual, porque resulta de un contexto social de significados sobre la vejez, el cuidado, la familia, la salud, entre otros.

Álvarez Solís afirma que en México el proceso de envejecimiento de la población es significativo, ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), del Inegi, al segundo trimestre de 2022 residían en el país 17 millones 958 mil 707 personas adultas mayores de 60 años y más, cifra que representa el 14 por ciento de la población total.

Destaca que la misma muestra señala que 33 de cada 100 personas de 60 años y más son Población Económicamente Activa (PEA) y 67 de cada 100 son Población No Económicamente Activa (PNEA) y la primera tendencia muestra una disminución conforme avanza la edad, pasa del 43 por ciento para el grupo de 60 a 69 años al 9 por ciento, entre quienes tienen 80 años y más.

La diputada argumentó que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en México casi tres millones de personas adultas mayores no están afiliadas a alguna institución de servicios de salud, las cuales se ubican, principalmente, en Michoacán, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, México y Puebla.

Promueven reforma para establecer un lenguaje incluyente en el Código Civil Federal

- La diputada María Rosete (PT) plantea sustituir los términos de “hombre y mujer” por el de “todas las personas”
- También, el de “marido y mujer” por el de “cónyuges” e incorporar la definición de matrimonio

La diputada María Rosete (PT) propuso reformar diversas disposiciones del Código Civil Federal para establecer un lenguaje incluyente en este ordenamiento legal, a fin de promover la igualdad de género y reconocer la diversidad.

La iniciativa, que modifica los artículos 2, 146, 147, 168, 172, 177, 216, 217, 218 y 1665 de dicho Código, fue turnada a la Comisión de Justicia para dictamen, con opinión de la Comisión de Diversidad.

Sustituye los términos de “el hombre y la mujer” por el de “todas las personas”. Reemplaza las palabras “el marido y la mujer” por “los cónyuges”.

Además, define al matrimonio como “la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua”.

Propone derogar el artículo 158, el cual actualmente señala que: “La mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación”.

El objetivo de la iniciativa es el uso de un lenguaje que refleje y promueva la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad, y erradique estructuras lingüísticas que por años han perpetuado estereotipos de género y excluido a las personas cuya identidad de género no se ajusta a las categorías binarias de hombre y mujer, expone.

Asimismo, hacer efectivos no sólo los derechos civiles de todas las personas, sino la libertad de determinar sus proyectos de vida y garantizar su plena realización, al fortalecer la noción de igualdad de derechos.

Refiere que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido recomendaciones que buscan promover relaciones igualitarias e inclusivas y ha exhortado a los diversos estados a armonizar sus códigos para garantizar el pleno acceso a los derechos humanos.

Destaca que el matrimonio es un componente importante en el proyecto de vida de las personas, ya que implica la construcción de una vida compartida, la formación de una familia y el establecimiento de metas y planes a largo plazo.

Considera que para lograr una sociedad más justa se debe fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso donde todas las personas puedan vivir con libertad y perseguir sus proyectos de vida sin temor a la discriminación o el rechazo.

Enfatiza que es fundamental trabajar hacia la plena igualdad y reconocimiento de los derechos de todas las personas, para lo cual se requiere armonizar y derogar leyes discriminatorias, así como promover la igualdad de derechos, educación, sensibilización de la sociedad, la aceptación y el respeto.

Proponen reforma para que delitos del crimen organizado en procesos electorales no prescriban

- También, por el homicidio de una persona candidata a cargo de elección popular por parte de organizaciones delictivas
- El diputado Moreira (PRI) busca modificar el artículo 113 del Código Penal Federal

Para que los delitos relacionados con la intervención del crimen organizado en los procesos electorales, así como el homicidio de una persona candidata a cargo de elección popular por parte de organizaciones delictivas sean imprescriptibles, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) impulsa una iniciativa.

El documento que adiciona un segundo párrafo al artículo 113 del Código Penal Federal, enviado a la Comisión de Justicia, considera vital un marco normativo operable y poner un alto al avance del crimen organizado en la intervención de los procesos electorales, toda vez que, de no hacer algo por la democracia, "tendremos un narcoestado, es decir poner el poder al servicio del crimen organizado y no al pueblo de México".

Relata que la imprescriptibilidad de un delito se realiza cuando la comisión del mismo es tan grave en sus consecuencias que no puede dejar de perseguirse en un tiempo determinado, pues el daño al tejido social se queda permanentemente.

"Como en este caso, que lesiona la voluntad popular de elegir a sus gobernantes y representantes, para que el crimen organizado elija y coloque a las personas que responden a sus intereses, y convierte el gobierno en un auténtico narcoestado, lo cual debe combatirse y defender el espíritu constitucional", añade.

Con esta medida, destaca, se aporta un elemento de auxilio en la persecución de estos delitos que atentan directamente contra la voluntad del pueblo, por lo que al hacerlo imprescriptible "estaremos dando un paso más en la protección de nuestra democracia, un bien jurídico tutelado de máxima trascendencia para brindar paz y tranquilidad".

Moreira Valdez expone que, como integrante del Poder Legislativo Federal, es su obligación atender y realizar todas las medidas legislativas que se requieren para defender la democracia. "Estoy convencido de que la suma de esfuerzos por sacar las manos del crimen organizado en los procesos electorales dará buenos resultados".

Argumenta que la violencia en el país cada día se vuelve más insostenible, los grupos delincuenciales atentan contra toda la población mexicana, sin importar las condiciones de las personas, ni el sexo, ni la edad. Incluso, el crimen organizado está ganando diversos espacios en la arena pública y se está apoderando de la democracia mexicana.

Indica que el estudio "Crimen Organizado y el Proceso Electoral 2020-2021", de la consultora Integralia, expone que "el crimen organizado busca controlar gobiernos locales para acceder a información privilegiada, obtener el resguardo de las policías municipales y acceder a recursos públicos, e interfiere en procesos electorales a través de actos de violencia política, financiamiento de campañas, injerencia en selección de candidatos y actos de intimidación y coacción de votantes y operadores políticos".

Menciona que los grupos de la delincuencia organizada están incidiendo cada día más en los procesos electorales, a través de la coacción, inmovilización de equipos de campaña, secuestro de casillas electorales y la intimidación a los ciudadanos para coaccionar su voto públicamente o por consigna.

Por ello, quienes “integramos el Estado mexicano debemos poner en marcha todas las medidas que estén a nuestro alcance para impedir que los procesos electorales sean intervenidos por el crimen organizado y que todas sus acciones sean castigadas con todo el peso de la ley”, subraya.

Plantean que el derecho a la protección de la salud incluya la promoción de la cultura física y el deporte

- El diputado Pacheco Marrufo (PAN) propone reformar el artículo 2° de la Ley General de Salud

El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 2° de la Ley General de Salud, a fin de incluir la promoción de la activación física, la cultura física y el deporte para mejorar la salud física y mental de las personas, dentro de las finalidades del derecho a la protección de la salud

La propuesta, turnada a la Comisión de Salud, refiere que el propósito de esta reforma normativa es garantizar que toda persona acceda al derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo 4° constitucional.

Apunta que la importancia de esta adecuación coadyuvará a impulsar la cultura física que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), permite a las personas contar con una mejor calidad de vida, ya que ayuda al bienestar del corazón, el cuerpo y la mente.

Además, contribuye a la prevención de enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, reduce los síntomas de depresión y ansiedad, y mejora las habilidades de razonamiento, aprendizaje y juicio.

Pacheco Marrufo considera que la promoción deportiva entre la ciudadanía es fundamental, toda vez que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en sus resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (Moprade) 2022, únicamente 23.2 por ciento de la población de 18 años y más en las áreas urbanas realiza actividad física de forma suficiente en su tiempo libre.

Destaca que el sobrepeso y la obesidad siguen siendo un problema altamente prevalente en la población mexicana en todos los grupos de edad, regiones del país y áreas urbanas y rurales. En México uno de cada tres niños en edad escolar, alrededor de 35 por ciento de los adolescentes y más de tres cuartas partes de los adultos presentan estas condiciones.

Menciona que los adultos pasan en promedio más de tres horas diarias sentados, aspecto que se ha relacionado con el desarrollo de enfermedades crónicas como obesidad, diabetes mellitus e hipertensión.

Ante este panorama, el diputado Pacheco Marrufo reitera la necesidad de modificar la Ley General de Salud, con la finalidad de que el derecho a la protección de la salud incluya la promoción de la activación física y el deporte social como medio para mejorar la calidad de las personas y permita prevenir enfermedades y el deterioro de la salud física y mental de las y los ciudadanos.

Pandemia aumenta la pobreza en casi todas las regiones, señala estudio del IBD

Publicado: 09 Julio 2023



- Las regiones que más han fortalecido su crecimiento económico y reducido su pobreza son aquellas que han aprovechado su integración con Estados Unidos.
- Las entidades que conforman la región sureste registraron los mayores incrementos de la población en condiciones de pobreza.

El documento titulado “Evolución del crecimiento económico, la pobreza y la desigualdad de ingresos en las regiones de México” elaborado por el investigador Jaime Del Río Monges, señala que el impacto de la pandemia por COVID-19 significó un incremento en el porcentaje de población en condiciones de pobreza en casi todas las regiones de México.

El estudio de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD) agrega que, en el período analizado, y considerando una subdivisión de 4 regiones económicas, las regiones norte y occidente mantuvieron una tendencia creciente en su participación dentro del PIB de México; mientras que la región centro fluctuó en su participación, y la región sur-sureste mantuvo una tendencia decreciente.

En ese sentido, el estudio sostiene que en los casos de las regiones sureste (Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán) y centro sur (Ciudad de México, Estado de México, Morelos), se registraron los mayores incrementos de población en condiciones de pobreza al comparar 2020 respecto a 2018.

En el documento se explica que, en el caso de la región sureste, el incremento en el porcentaje de población en pobreza podría asociarse a la drástica caída en los ingresos por turismo durante la etapa inicial de la pandemia, en la cual se tuvieron confinamientos y se redujo considerablemente la afluencia de turistas. Respecto a la región centro-sur, el porcentaje de población en pobreza podría asociarse a un fenómeno migratorio de personas de otras entidades federativas en búsqueda de oportunidades de empleo tanto en la Ciudad de México como en el Estado de México.

La investigación del IBD sugiere que las personas tratan de escapar de la pobreza urbana y rural en las entidades federativas, y buscan mejores oportunidades de vida al emigrar hacia las grandes ciudades —como el área metropolitana de la Ciudad de México que incluye también una parte del Estado de México—.

Por otro lado, un dato importante que arroja la investigación del IBD es la reducción de la desigualdad de ingresos en todas las regiones de México (clasificación de 4 regiones económicas) al comparar 2020 respecto a 2008; incluyendo la región sur-sureste, a pesar del incremento del porcentaje de población en condiciones de pobreza al comparar el mismo periodo.

El reporte del IBD apunta que para hacerle frente a los retos de fortalecer el crecimiento económico y reducir el porcentaje de población en pobreza y desigualdad, es necesario diseñar e implementar políticas públicas y proyectos que impacten de forma sostenible y sustentable en el desarrollo de esas regiones que han quedado rezagadas en el aprovechamiento de la integración económica con EE.UU.

El reporte completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <https://lc.cx/2YyWpy>

En Sonora, han asesinado a 98 policías en los últimos 6 años

El Comité Ciudadano de Seguridad Pública emitió un posicionamiento respecto a los elementos que fueron privados de su libertad y asesinados



Tras la privación de la libertad de tres policías y los altos índices de inseguridad, la menos 36 agentes municipales han renunciado / Foto: Wilbert Ayala | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Desde 2018 a la fecha, al menos **98 policías han sido asesinados en Sonora**, contando con los tres policías recientemente encontrados sin vida en **Ciudad Obregón**, de acuerdo con el reporte del **Comité Ciudadano de Seguridad Pública**.

El organismo emitió un posicionamiento respecto a los elementos que fueron privados de su libertad y que posteriormente fueron encontrados muertos en un predio baldío en la colonia Valle Verde, en Ciudad Obregón.

Carlos Armando, José de Jesús y Marco Antonio, hermanos y elementos activos de la Policía Municipal de Cajeme fueron encontrados sin vida en un predio baldío en Ciudad Obregón, sumando un total de 98 policías asesinados en lo que va de este año.

“No podemos callar ante los hechos violentos en contra de quienes procuran seguridad a los ciudadanos. Según el registro de policías asesinados de **Causa en Común**, del 2018 a la fecha, se registran, al menos, 98 policías asesinados Sonora”, señala el organismo en redes sociales.

En 2018 se reportaron un total de 13 elementos ejecutados, en 2019 fueron 23, en 2020 se registraron 21, en 2021 fueron 12, en 2022 fueron 18 y en 2023 van 11, de acuerdo con el reporte del organismo.

“Pedimos a las autoridades emitir en **forma pública y puntual** el avance de las investigaciones de este lamentable hecho que nos indigna como sociedad y merma el espíritu de trabajo de los cuerpos de seguridad”, agrega el texto.

Asimismo, el posicionamiento solicita a las autoridades que se realicen acciones categóricas para la resolución de los asesinatos de policías que hasta la fecha de hoy siguen impunes y no han sido resueltos.

A partir de septiembre se aplicará la Ley 3 de 3 a aspirantes a cargos públicos

Nery Ruiz Arvizu comentó que luego de que esa iniciativa fuera validada por los diputados en el Congreso del Estado se publicó en el Boletín Oficial el 07 de junio



Nery Ruiz Arvizu comentó que luego de que esa iniciativa fuera validada por los diputados en el Congreso del Estado se publicó en el Boletín Oficial el 07 de junio / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

A partir de septiembre que inicie el periodo electoral se hará vigente la **Ley 3 de 3** recientemente aprobada en Sonora con la que se busca regular la participación de figuras que tengan antecedentes por **casos de violencia o agresiones sexuales**.

El presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC), **Nery Ruiz Arvizu** comentó que luego de que esa iniciativa fuera validada por los diputados en el Congreso del Estado se publicó en el Boletín Oficial el 07 de junio.

Al tomar como base esa fecha, **deben pasar 90 días para que se haga vigente**, por lo tanto el 08 de septiembre ya se puede aplicar a todos los interesados en postularse por algún cargo público.

Esta ley prohíbe que deudores alimentarios, agresores y abusadores sexuales se inscriban para ser candidatos, por lo que en caso de existir denuncias o señalamientos se analizará cada expediente y de encontrarse pruebas sustanciales se retirará la solicitud de inscripción.

"Tenemos que iniciar el proceso y hay una disposición constitucional que señala que 90 días después tendrán que publicarse todas las normas que vayan a aplicar, en ese caso lo que el Congreso del Estado publicó", expresó

Si bien esta norma fue aprobada apenas en mayo, en el pasado periodo electoral se le truncó la aspiración a una planilla que tenía la intención de contender por la alcaldía de **Guaymas** ya que **su líder tenía una condena por pensión alimenticia**.

Más de dos terceras partes de los ayuntamientos respaldaron esta ley que marca un precedente en los **procesos electorales**, debido a que antes no se consideraba como grave el que un postulante tuviera antecedentes de ese tipo.

La Ley número 170, reforma y adiciona diversas disposiciones a la **Constitución Política del Estado de Sonora** para que sea posible ejercer esas restricciones a quienes no cumplan con sus responsabilidades o sobrepasen sus conductas hacia las personas.

Formalizan PAN, PRI y PRD registro del Frente Amplio por México

Lilian Hernández Osorio Tiempo de lectura: 3 min.



Los presidentes nacionales del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno; y del PRD, Jesús Zambrano, acuden a la sede del INE para registrar al Frente Amplio por México, en la Ciudad de México, el 9 de julio de 2023. **Luis Castillo**

Ciudad de México. Los partidos PAN, PRI y PRD formalizaron este domingo el registro del Frente Amplio por México ante el Instituto Nacional Electoral (INE), al señalar que con ello demuestran que “no hay simulación” y que se efectúa con apego al artículo 41 de la Constitución y a la Ley General de Partidos Políticos.

Luego de hacer este registro formal en las instalaciones del órgano electoral, el líder nacional del PAN, Marko Cortés, aseveró que este frente no solo lo integran los tres partidos políticos, sino más de 100 organizaciones civiles que acompañan el método para elegir a la persona que será la responsable de construir este frente opositor.

“Buscamos integrar a la sociedad y partidos opositores para construir una agenda que pueda resolver los graves problemas del país, lo que queremos es que la sociedad se involucre para defender la democracia, y hoy formalizar ante el INE esa intención”, apuntó mientras sostenía en sus manos el acuse del registro.

Aprovechó este momento para asegurar que la agenda publica cambió, porque “ya no se habla de las mal llamadas *corcholatas*, pues su proceso es sumamente aburrido, solo es despilfarro de recursos. Ahora se habla de este proceso inédito, donde por primera vez escucharemos a la sociedad y nos dirán con quién quieren que se construya el mas amplio frente opositor”.

Incluso celebró que “voces importantes” de Movimiento Ciudadano (MC) “vean con buenos ojos” la construcción de ese frente amplio opositor y “le damos la bienvenida a esas voces porque son necesarias frente a la destrucción, frente al autoritarismo porque vamos a lograr corregir el rumbo de México”.

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, coincidió con su homólogo de Acción Nacional, al señalar que “la propia militancia del MC están comprometidos con el Frente” y agregó que ellos sí respetan las leyes electorales, por lo que el tres de septiembre van a elegir de manera libre, transparente y democrática a la persona que será “el o la responsable del Frente Amplio por México”.

Al calificar como exitoso el método que eligieron, “Alito” Moreno afirmó que van firmes y fuertes rumbo al proceso electoral del 2024, por lo que hoy se cierra el registro de aspiraciones para ser el abanderado de este frente.

Mientras que el líder nacional del PRD, Jesús Zambrano que este registro ante el INE significa perfilarse “con institucionalidad” rumbo a las elecciones del próximo año y no como lo ha hecho en Palacio Nacional con “un bufón medio loco” que está al frente”, además de que acusó que las “corcholatas” de Morena “están despilfarrando recursos a más no poder y ya en la desesperación empezaron a pelearse entre ellos mismos y aunque lo tenían prohibido, tuvieron que reconvenirlos desde dentro”.

Subrayó que con este registro muestran que “hay una renovada esperanza” y que modificaron el escenario político-electoral del país y refrendamos a que nuestro proceso sea engrosado con nuevos frentes políticos y tomen una buena decisión por el bien del país”.

Concluyó que el frente está metido en la pelea electoral del 2024 y “si nuevos afluentes se incorporan a nuestra lucha vamos a ir rumbo a una victoria en su momento conforme a las leyes electorales”.